

MATEMÁTICAS I

En cada evaluación	
CONTENIDOS	TRABAJO DIARIO
90%	10 %
Procedimiento evaluación	Procedimiento evaluación
<ul style="list-style-type: none">• Un mínimo de 2 pruebas escritas.• Una de las pruebas escritas ha de ser una prueba GLOBAL al final de la evaluación (60% del total de la nota). Ésta versará sobre los contenidos de la evaluación	Trabajo diario de: Observación directa que consta de: <ul style="list-style-type: none">• Preguntas orales• Rendimiento en clase• Exposición en pizarra
Criterios de calificación	Criterios de calificación
<ul style="list-style-type: none">• Media ponderada de las notas de las calificaciones anteriores.	<ul style="list-style-type: none">• Suma de las valoraciones anteriores, realizadas proporcionalmente

A tener en cuenta:

- Las evaluaciones se consideran aprobadas cuando la calificación total al final de la evaluación sea al menos de un cinco sobre diez.
- Al finalizar el curso, la asignatura estará superada si se han aprobado todas las evaluaciones, o bien, si una de las evaluaciones está suspensa, pero hace media de cinco con las otras dos evaluaciones aprobadas.
- En el caso de que el alumno no haya superado la materia, podemos encontrarnos frente a dos casos:
 - Si la nota no alcanza un cinco, pero sólo tiene suspensa una evaluación, en la final ordinaria se examinará únicamente de esa evaluación, y la nota obtenida será la que consiga en dicha evaluación y con la que se volverá a hacer media con las otras dos evaluaciones.
 - Si ha suspendido dos o más evaluaciones tendrá que presentarse a la prueba final ordinaria, la nota que saque aquí será la nota final del curso.
- En caso de suspender el curso, y suspender el examen final ordinario, al alumno se le pondrá en el boletín la nota obtenida en el examen final ordinario.
- Si finalmente el alumno suspende la asignatura, podrá recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria donde deberá examinarse de todos los contenidos vistos. La nota del curso será la nota obtenida en esta prueba.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, dicho examen será calificado con un cero.
- Por cada falta de ortografía se podrá deducir hasta 0.1 puntos de la calificación de la prueba hasta un máximo de 2 puntos. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola. Si el alumno presenta necesidades educativas especiales se le deducirá 0,1 puntos por cada 5 faltas de ortografía.